

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

MADRID

URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Subdirección General de Edificación
Departamento de Ordenación**

Anuncio aprobación inicial del Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación del uso terciario en su clase de oficinas en edificio exclusivo sito en la calle Velázquez, número 94.—Expediente 714/2002/00900.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación del uso terciario en su clase de oficinas en edificio exclusivo sito en la calle Velázquez, número 94, Distrito de Salamanca, promovido por “Comunidad de Bienes Hijos de José Daudén Íñigo”, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 57 de la misma Ley.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a todos los propietarios afectados el presente acuerdo.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas que, incluidas en el ámbito comprendido en el Plan Especial, pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.4 de la citada Ley 9/2001.

Cuanto personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado que comenzará desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información Urbana del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, o en las oficinas de la Junta Municipal de Distrito de Salamanca, calle Velázquez, número 52, como, asimismo, formular por escrito que habrá de presentarse en los Registros municipales de las mismas, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 14 de enero de 2011.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granada.

(02/500/11)